Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y QVATRO.

CAROLUS IV. D. G. HISPANIARUM REX.

y se retiró de que yo el ssno doy fe =

D. Dn. Diego Menendez

Arguelles

Y se continuó este Ayuntamto en la forma sigte

Pan. Tratose de arreglar de nuevo el precio del pan con atencion a la subida del precio del grano, y a que no pierdan los fondos del Posito; como se experimentó en el que quedó sobrante en el año de ochocientos y dos; y por esta razon se venderan cada dos libras cabales a catorce quartos desde la saca de trigo que se deve hacer en la tarde de este dia; y para que mas bien se asegure el surtido de pan, y que no se experimente falta como sucede oy, sin embargo de haverse prohibido la saca afuera del Pueblo, acordaron poner dos Estancos, y nombrar por Panaderas, a las que se eligieron y nombraron para este efecto en el citado año.

Con lo que se acabó este Ayuntamto; que firman dhos Sres de que doy fe =

Mendoza — Torrezilla — Lopez — Ferreto

Melgares — Portillo — Luengo

Torrezilla

Busquet — Melgarejo — Marin

Juan Pre vente

Manco Antonio Thomas de Robles

En la Villa de Caravaca en veinte y ocho